

### III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

#### B) SUBVENCIONES Y BECAS

##### Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial

*EXTRACTO de la Resolución de 18 de julio de 2024, de la presidenta del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se modifica la Resolución de 3 de noviembre de 2021, del presidente del IVACE, por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés para la adquisición de vehículos eléctricos “enchufables” y de pila combustible, y para la implantación de infraestructura de recarga en la Administración de la Generalitat Valenciana (Programa MOVES III-C. V.)*

BDNS(Identif.):594044

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/594044>

y en la página web del IVACE:

<http://www.ivace.es>

*Único*

Se modifica el primer párrafo del artículo 9 de la convocatoria de ayudas, estableciendo como plazo de presentación de solicitudes a este programa, desde el 23 de noviembre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2024, plazo a partir del cual no serán admitidas más solicitudes

Alicante, 18 de julio de 2024

Nuria Montes de Diego  
Presidenta del IVACE